

Ciudad de la Costa, 19 de Noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 351/2025 ACTA N° 32/2025

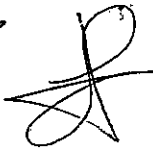
VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafras navideñas de artículos varios en la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 32 del 19 de noviembre de 2025 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

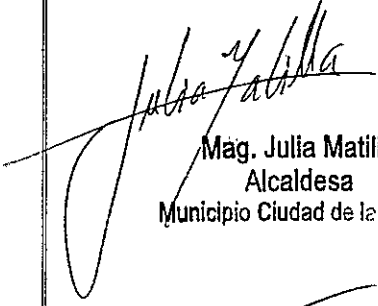
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

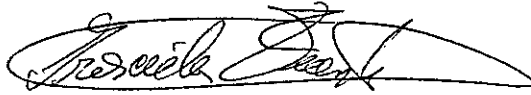
1. HABILITAR LA VENTA EN ZAFRA NAVIDEÑA EN LA VÍA PÚBLICA BAJO EL FORMATO DE PASEO DE COMPRAS, EN 4 PUNTOS GEOGRÁFICOS EN LA CIUDAD DE LA COSTA, A SABER: EL PINAR, LOMAS DE SOLYMAR, MÉDANOS DE SOLYMAR Y SAN JOSÉ DE CARRASCO.
2. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA ZAFRA NAVIDEÑA DE RUBROS VARIOS ES DE 1 UR.
3. EL INICIO DEL PASEO DE COMPRAS SERÁ A PARTIR DEL DÍA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA LUNES 5 DE ENERO DE 2026.
4. EL HORARIO DE LAS FERIAS NAVIDEÑAS SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 21:30 HORAS.
5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.



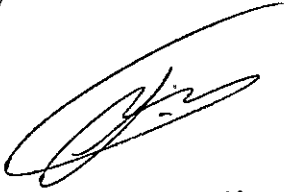
6. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



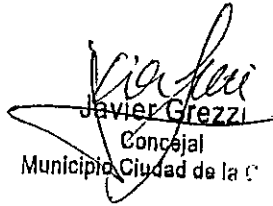
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa